



FICHA TÉCNICA

OBJETO	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR Y EL EJERCICIO FÍSICO EN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARTICIPANTES EN LOS CENTROS VIDA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA..
POBLACIÓN A BENEFICIAR	La población objeto de la presente adquisición corresponde a las personas mayores residentes en el municipio de Soacha, Cundinamarca, que participan y se benefician de las actividades, programas, servicios y estrategias de atención integral desarrolladas a través de los Centros Vida, tanto en sus sedes fijas como mediante las estrategias de atención territorial implementadas por la Secretaría de Desarrollo Social. La necesidad adquiere especial relevancia frente al proceso de envejecimiento de la población del municipio. Para el año 2026, las proyecciones poblacionales basadas en información del DANE estiman para Soacha una población de 895.878 habitantes, de los cuales aproximadamente 95.212 corresponden a personas de 60 años o más, equivalentes al 10,6 % de la población municipal. Esta magnitud poblacional evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo la capacidad institucional para brindar respuestas integrales, permanentes y territorializadas a las necesidades asociadas con el envejecimiento y la vejez. A lo anterior se suman condiciones socioeconómicas que pueden limitar el acceso autónomo de una parte de esta población a alternativas privadas de recreación, deporte, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre. El Sisbén constituye precisamente uno de los instrumentos mediante los cuales se identifica y clasifica a la población de acuerdo con sus condiciones de vida y capacidad de generación de ingresos, con el propósito de focalizar la inversión social hacia quienes presentan condiciones de pobreza y vulnerabilidad. En este contexto, la oferta institucional de los Centros Vida representa un mecanismo para reducir barreras de acceso y promover oportunidades de participación en condiciones de mayor equidad. La población atendida comprende personas mayores con diferentes condiciones sociales, económicas, familiares y funcionales, entre las cuales pueden encontrarse situaciones de pobreza y vulnerabilidad, ausencia o insuficiencia de ingresos, falta de pensión, debilidad de las redes familiares y comunitarias, soledad, dependencia, inseguridad alimentaria y barreras para acceder regularmente a espacios de recreación, actividad física y participación social. Estas condiciones justifican la intervención institucional desde un enfoque de protección social, envejecimiento activo, promoción de la autonomía y garantía de derechos. En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo de Soacha 2024-2027 “El Desarrollo es el Plan”, adoptado mediante el Acuerdo 13 de 2024, establece dentro de las metas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social la meta de producto SDS-12: “Atender a 20.000 personas adultas mayores en los Centros Vida de la Ciudad de Soacha”. Por consiguiente, la presente adquisición guarda relación directa con el fortalecimiento de las condiciones materiales necesarias para desarrollar las actividades mediante las cuales se brinda atención a esta población y, en consecuencia, contribuye al cumplimiento de la meta SDS-12. Los Centros Vida no constituyen únicamente espacios de permanencia o encuentro. Su función dentro de la atención integral comprende el desarrollo de actividades dirigidas al bienestar físico, emocional y social de las personas mayores. De hecho, la Administración Municipal ha reportado la prestación de servicios a través de Centros Vida fijos y puntos itinerantes distribuidos territorialmente, incluyendo dentro de su oferta actividades como yoga, rumba aeróbica, talleres, alfabetización digital y encuentros de integración, orientados, entre otros propósitos, al fortalecimiento de la movilidad, la salud física y las redes de apoyo. En este sentido, la actividad física constituye un componente funcional de la atención integral y requiere condiciones mínimas para su desarrollo seguro, organizado, progresivo y adaptado a las capacidades de las personas mayores. La disponibilidad de implementos deportivos permite ampliar las posibilidades metodológicas de las actividades, facilitar ejercicios de movilidad, coordinación, equilibrio, flexibilidad, fuerza, resistencia y recreación, así como promover dinámicas grupales que favorezcan la participación y el aprovechamiento del tiempo libre. Por tanto, la adquisición de elementos deportivos no debe entenderse como una entrega aislada de bienes, sino como la provisión de herramientas necesarias para fortalecer la oferta institucional de los Centros Vida y garantizar que las actividades físicas, recreativas y de promoción de hábitos de vida saludable dispongan de medios adecuados para su ejecución. La inexistencia, insuficiencia, deterioro o limitada disponibilidad de estos elementos puede restringir la variedad, cobertura y continuidad de las actividades programadas, especialmente





	cuando deben atenderse grupos numerosos de personas mayores en diferentes espacios del territorio. La adquisición también cobra relevancia frente a la prevención del sedentarismo y la inactividad física. Durante el envejecimiento resulta fundamental conservar oportunidades para el movimiento y la participación activa, particularmente en poblaciones que pueden encontrar barreras económicas, sociales, territoriales o familiares para acceder por cuenta propia a gimnasios, escuelas deportivas, programas privados u otros escenarios dotados para la práctica regular de actividad física. En este contexto, la intervención pública permite acercar estas oportunidades a la población mediante espacios institucionales accesibles y organizados. Desde esta perspectiva, contar con implementos suficientes y adecuados permitirá que las actividades desarrolladas en los Centros Vida sean estructuradas de acuerdo con las características y capacidades de la población participante, promoviendo ejercicios adaptados y evitando que la disponibilidad económica individual se convierta en una barrera para acceder a los elementos requeridos durante las jornadas. La dotación institucional garantiza que el acceso a las actividades no dependa de que cada persona mayor pueda adquirir por sus propios medios implementos deportivos. Asimismo, la utilización de estos elementos dentro de actividades dirigidas favorece el fortalecimiento de capacidades físicas necesarias para la vida cotidiana, incluyendo movilidad, coordinación, equilibrio y mantenimiento de la funcionalidad, al tiempo que genera espacios colectivos de encuentro que contribuyen al aprovechamiento del tiempo libre, interacción social, construcción de redes comunitarias y participación activa de las personas mayores. La pertinencia de ampliar esta oferta también se sustenta en la dimensión de la población mayor del municipio. Para 2026, las proyecciones atribuidas al DANE estiman que Soacha cuenta con 95.212 personas de 60 años o más, equivalentes al 10,6 % de su población total. Este contexto demográfico aporta un criterio para planear la capacidad operativa y los elementos necesarios para sostener la atención y ampliar progresivamente la cobertura. En consecuencia, existe una relación funcional entre la necesidad identificada, los bienes que se pretende adquirir y la meta del Plan de Desarrollo: a mayor cobertura de personas mayores atendidas mediante los Centros Vida, se requiere fortalecer las condiciones materiales que soportan las actividades que integran dicha atención. Los elementos deportivos constituyen, en este marco, medios para desarrollar la oferta física y recreativa programada y no un fin independiente de la prestación institucional. Por lo anterior, la adquisición propuesta resulta necesaria para fortalecer la capacidad operativa de los Centros Vida, favorecer el acceso equitativo de las personas mayores a actividades físicas y recreativas, promover el envejecimiento activo, disminuir barreras para la participación, fortalecer la autonomía y funcionalidad y contribuir al bienestar físico y social de la población beneficiaria. De esta manera, la Secretaría de Desarrollo Social fortalece las condiciones para materializar la atención integral prevista en la meta SDS-12 del Plan de Desarrollo 2024-2027, contribuyendo al propósito institucional de atender a 20.000 personas adultas mayores en los Centros Vida de Soacha, mediante una oferta que no se limite a garantizar cobertura cuantitativa, sino que cuente con los medios necesarios para brindar actividades pertinentes y acordes con las características de la población mayor del municipio.
DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS A CONTRATAR	El presente proceso tiene como finalidad la prestación de servicios orientados a la adquisición, suministro y entrega de dotación deportiva consistente en una camiseta tipo polo unisex, una gorra y una tula tipo mochila destinadas a las personas mayores beneficiarias de los programas, actividades y encuentros desarrollados en los Centros Vida del municipio de Soacha, Cundinamarca, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social. El contratista deberá garantizar la provisión de prendas confeccionadas con materiales de calidad, adecuados para actividades físicas, recreativas y de integración social, que ofrezcan condiciones de comodidad, resistencia, protección climática e higiene, acordes con las necesidades propias de la población adulta mayor. Las prendas deberán cumplir características técnicas previamente definidas, incluyendo telas, costuras reforzadas, diseño ergonómico, tallaje variado, identidad institucional y demás especificaciones que aseguren su durabilidad y funcionalidad. Asimismo, el servicio contratado comprende todas las actividades logísticas necesarias para la correcta ejecución del suministro, tales como:





	• Producción o adquisición de las prendas conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. • Control de calidad de materiales, confección, tallas y acabados antes de la entrega. • Empaque, transporte y distribución en los puntos definidos por la Secretaría de Desarrollo Social dentro del municipio de Soacha. • Entrega organizada a los beneficiarios, garantizando correspondencia de tallas, cantidades y condiciones óptimas de las prendas. • Reposición de elementos defectuosos o que no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. La ejecución de estos servicios deberá realizarse dentro de los plazos contractuales establecidos, cumpliendo los principios de calidad, eficiencia, oportunidad, transparencia y responsabilidad social, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de bienestar, participación e inclusión de las personas mayores vinculadas a los Centros Vida del municipio.
ELEMENTOS A ADQUIRIR PARA LA DOTACIÓN	En el marco del presente proceso contractual, la entrega de los elementos de dotación deportiva se realizará en una sola jornada de suministro, conforme a las cantidades y especificaciones definidas por la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Soacha, Cundinamarca. Dicha entrega deberá efectuarse dentro del plazo establecido en el contrato y en el lugar o lugares que determine la entidad, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad, tallaje, empaque, transporte y verificación previa de los elementos suministrados. El contratista será responsable de asegurar que la totalidad de las sudaderas deportivas impermeables se encuentren en óptimas condiciones al momento de la entrega, cumplan con las especificaciones técnicas exigidas y correspondan plenamente con la población beneficiaria definida por la entidad. ESPECIFICACIONES: La dotación deportiva a suministrar deberá corresponder a una camiseta tipo polo unisex, una gorra institucional y una tula para personas mayores, diseñado para el uso en actividades físicas, recreativas, comunitarias y de integración social desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Soacha, Cundinamarca. Las prendas deberán estar confeccionadas en materiales de calidad, de alta resistencia al desgaste, el control de la humedad y la comodidad térmica durante su uso, así como costuras reforzadas en puntos de tensión, materiales livianos, hipoalergénicos y de fácil mantenimiento, apropiados para la población adulta mayor; de secado rápido, adecuada para la actividad física y el confort prolongado; la gorra deberá ofrecer protección frente al sol y condiciones climáticas variables, con ajuste cómodo y materiales resistentes; y la tula deberá estar fabricada en material durable, liviano y reutilizable, destinada inicialmente al empaque y entrega higiénica de la dotación y posteriormente al uso como elemento de transporte personal por parte del beneficiario.





ÍTEM	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	CAMISETA TIPO POLO (UNISEX)	TIPO DE TEJIDO PUNTO-Y/O PIQUE COMPOSICIÓN 100% POLIESTER, Y/O POL/ALG 50-50 PESO 213.00 +-10G/M2 MANGA CORTA COLOR ROJO, DISEÑO CORTE RECTO CLASICO SERAN DE COLOR SOLIDO, RESISTENTES AL GOLPE, A LA PRESIÓN A LOS LAVADOS, SOLIDOS A LA LUZ Y AL FROTE EN USO NORMAL, CON BORDADOS FRENTE DERECHO TEXTO (SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL)COLOR BLANCO), FRENTE IZQUIERDO TEXTO(CENTROS VIDA,ADULTO MAYOR E IMAGENES CARAS COLOR BLANCO), ANTES DE LA CONFECCIÓN DE ESTOS, SEGUN DOCUMENTO ESCRITO CON FOTOGRAFIAS O DISEÑOS PRESENTADOS POR EL FABRICANTE. NO SE ACEPTARAN DISEÑOS QUE NO SEAN APROBADOS POR EL DOCUMENTO ESCRITO Y CON REGISTRO FOTOGRAFICO O PREFERIBLEMENTE MUESTRA DEL MATERIAL PARA CONFECCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA SER APROBADO POR LA ORDENADORA DEL GASTO. UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO, SE SUMINISTRARAN LAS TALLAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD.	3.248 UNIDADES
2	GORRA	GORRA TIPO BEISBOLERA FLEX CON 6 PANELES EN TELA IMPERMEABLE CON 6 RESPIRADEROS BORDADOS EN LA PARTE SUPERIOR FRENTE RIGIDO CON PUNTADA FRONTAL DE SEGURIDAD, CON VISERA CURVA RIGIDA CON DOBLE LINEA EN LA PARTE DELANTERA, BOTON METALICO FORRADO EN LA PARTE SUPERIOR, PARTE DE ATRAS CON BANDA EN LA MISMA TELA IMPERMEABLE CON CIERRE METALICO PARA REGULAR EL AJUSTE.BORDADOS FRONTAL (CENTROS VIDA,ADULTO MAYOR E IMAGENES CARAS COLOR BLANCO) LATERAL IZQUIERDO (BANDERA DE SOACHA)LATERAL DERECHO (TEXTO SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL COLOR BLANCO) PARTE ATRAS (TEXTO ALCADIA DE SOACHA COLOR BLANCO) HILO DE 131 GRAMOS, 100% POLIESTER ALTA TENACIDAD, POLAMIDA, RAYON.	3.248 UNIDADES
3	TULA	TULA TIPO MORRAL, ELABORADA EN TELA POLIÉSTER IMPERMEABLE DE ALTA RESISTENCIA, MÍNIMO 210 DENIER, DISEÑO SUJETO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 35 CM DE ANCHO POR 45 CM DE ALTO. CONFECCIÓN CON COSTURAS REFORZADAS Y REMATES DE SEGURIDAD EN LOS PUNTOS DE MAYOR TENSIÓN. SISTEMA DE CIERRE MEDIANTE CORDÓN DOBLE DE POLIÉSTER, RESISTENTE Y AJUSTABLE, QUE FUNCIONA COMO CARGADERA PARA LOS HOMBROS. INCLUYE OJALES METÁLICOS ANTICORROSIVOS EN LAS ESQUINAS INFERIORES Y REFUERZO INTERNO EN EL ÁREA DE SUJECIÓN DE LOS CORDONES. CAPACIDAD APROXIMADA DE 5 LITROS Y RESISTENCIA MÍNIMA DE CARGA DE 3 KILOGRAMOS. ACABADOS UNIFORMES, SIN HILOS SUELTOS, MANCHAS, PERFORACIONES NI DEFECTOS DE CONFECCIÓN.	3.248 UNIDADES

Proyectó: Daniel Calderón - CTO 2798-2026 / Profesional SDS.
Revisó: Diana Medina / Directora Ciclo de Vida.

